

San José, 8 de mayo de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas con quince minutos del ocho de mayo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. Sentencia 2013-06241. Expediente 13-004585-0007-CO. A las dieciséis horas con quince minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerencia Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Mirandasalva el voto y declara con lugar el recurso, con sus consecuencias.
2. Sentencia 2013-06242. Expediente 13-003888-0007-CCA las dieciséis horas con dieciséis minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez De Pensiones Alimentaria Desamparados, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De San José, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara SIN lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez salvan el voto y declaran parcialmente con lugar el recurso.

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

1. **Sentencia 2013-06243.** Expediente 13-004236-0007-CA. las dieciséis horas con veinticinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra artículo 3 de la Ley 9024 Impuesto a las Personas Jurídicas. Se deniega el trámite a esta acción.

2. **Sentencia 2013-06244.** Expediente 13-004428-0007-CA las dieciséis horas con veintiséis minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Transitorio I De La Ley 9047. Se deniega el trámite a esta acción.
3. **Sentencia 2013-06245.** Expediente 12-005132-0007-CA. las dieciséis horas con veintisiete minutos. Acción de inconstitucionalidad. Asociación Sindical De Empleados El Instituto De Fomento Y Asesoría Municipal, contra Constitucional. Se deniega el trámite a esta acción.

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Ana Virginia Calzada M.
Presidenta**